

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
CONTRATACIÓN ORDINARIA 15 DE 2026

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATACIÓN MENOR

NÚMERO	POSTOR	CONSORCIADOS			
		Participante	%	Participante	%
01	AIM				

Responsables:

Tamara Vargas Hoyos

TAMARA VARGAS HOYOS

Profesional libre

Firmado digitalmente por Tamara Vargas Hoyos
DN: C=CO, CN=Tamara Vargas Hoyos, O= Empresa de Desarrollo Urbano, OU=Subgerencia de Estructuración de Proyectos, E=tamara.vargas@edu.gov.co
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.01.30 19:55:00-05'00'
Foxit PDF Reader
Version: 2025.3.0

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATACIÓN ORDINARIA 15 DE 2026

FORMULARIO ECONOMICO (ANEXO 5)

Item	CARGO/OFCIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1	Personal Profesional:					
1.1	Director					
1.1.1	Director / Residente de Interventoria	1	\$ 9.969.300	1,0	6,0	\$ 59.815.800
1.2	Residentes					
1.2.2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	\$ 5.870.810	1,0	6,0	\$ 35.224.860
1.2.3	Profesional del área ambiental	1	\$ 5.870.810	1,0	5,5	\$ 32.289.455
	Subtotal Costos Directos de Personal					\$ 127.330.115
					Factor Multiplicador	2,13
	Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador					\$ 271.213.145
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1	Auxilio Muebles y equipos de oficina (incluye escritorio, sillas o similar)	und	3,0	\$ 250.000	5,5	\$ 4.125.000
2	Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	und	3	\$ 150.000	5,5	\$ 2.475.000
2	Auxilio para equipos de impresión, de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	un	1	\$ 34.000	5,5	\$ 187.000
2	Auxilio para gastos de papelería, tinta, fotocopias, copias heliograficas, planos, ploteos, fotografías, maquetas, grabaciones y otros.	un	1	\$ 200.000	5,5	\$ 1.100.000
3	Transporte en Camioneta 4x4 o 4 X2 Doble Cabina, modelo 2019 o superior (Incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento y mantenimiento)	un	1	\$ 8.942.000	5,5	\$ 49.181.000
4	Asesoría, seguimiento, revision y aprobacion de los informes de instrumentacion FINAL de lecturas peroidicas. Resumen detallado de las lecturas de instrumentaacion con interpretacion geotecnica. Consolida de las lecturas acumuladas y se emite conecepto geotecnico referente al comportamiento de las excavaciones.Dotación de oficina (incluye muebles y enseres) tiempo ejecución y legalizacion	UN	1	\$ 2.627.500	6,0	\$ 15.765.000
	Subtotal Otros Costos Directos					\$ 72.833.000
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)					\$ 344.046.145

01 AIM					
CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)	Cumple / No cumple VERIFICACIÓN
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
Personal Profesional:					
Director					
1	\$ 9.969.300	1,0	6,0	\$ 59.815.800	Cumple
1	\$ 5.870.810	1,0	6,0	\$ 35.224.860	Cumple
1	\$ 5.870.810	1,0	5,5	\$ 32.289.455	Cumple
				\$ 127.330.115	
Factor Multiplicador				2,13	Cumple
				\$ 271.213.145	
UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)	
un	3	\$ 250.000	5,5	\$ 4.125.000	
mes	3	\$ 150.000	5,5	\$ 2.475.000	
mes	1	\$ 34.000	5,5	\$ 187.000	
mes	1	\$ 200.000	5,5	\$ 1.100.000	
mes	1	\$ 8.942.000	5,5	\$ 49.181.000	
mes	1	\$ 2.627.500	6,0	\$ 15.765.000	
				\$ 72.833.000	VALOR PRESENTADO
				\$ 344.046.145	\$ 344.046.145
CUMPLE (VERIFICACIÓN DE LA POSTURA ECONOMICA)					

MUNICIPIO DE MEDELLIN

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

ANEXO 5-1 "DISCRIMINACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR"		01	
PRESUPUESTO OFICIAL		AIM	
ELEMENTO	FACTOR	FACTOR	Cumple/No Cumple FACTOR MULTIPLICADOR
1. SALARIO MENSUAL	1,0000	1,0000	
2. PRESTACIONES SOCIALES (expresadas como porcentaje de 1)	0,4479	0,4479	
2.1 Primas (30 días al año)	0,0833	0,0833	CUMPLE
2.2 Cesantías (30 días al año)	0,0833	0,0833	CUMPLE
2.3 Intereses a la cesantías	0,0100	0,0100	CUMPLE
2.4 Vacaciones (15 días al año)	0,0417	0,0417	CUMPLE
2.5 Pensión	0,1200	0,1200	CUMPLE
2.6 Riesgos profesionales	0,0696	0,0696	CUMPLE
2.7 Caja de compensacion	0,0400	0,0400	CUMPLE
2.8 Otros			
2.9 Otros			
3. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (expresadas como porcentaje de 1)	0,5607	0,5607	
3.1 Gastos directos no reembolsables	0,1367	0,1367	
3.1.1 Capacitación del personal	0,0175	0,0175	
3.1.2 Servicios publicos e internet	0,0175	0,0175	
3.1.3 Gastos legales	0,0318	0,0318	
3.1.4. Gastos bancarios y financieros	0,0100	0,0100	
3.1.5 Equipos de cómputo y software	0,0113	0,0113	
3.1.6 Mantenimiento y reparación de oficinas	0,0038	0,0038	
3.1.7 Vigilancia, aseo y cafetería	0,0188	0,0188	
3.1.8 Útiles, papelería y fotocopias	0,0064	0,0064	
3.1.9 Transporte y vehículos	0,0150	0,0150	
3.1.10 Seguros oficina central	0,0038	0,0038	
3.1.11 Primeros auxilios	0,0008	0,0008	
2.1.12 Otros			
3.2 Salarios y prestaciones no reembolsables	0,3902	0,3902	

3.2.1 Salarios del personal administrativo	0,2439	0,2439	
3.2.3 Prestaciones sociales del personal administrativo	0,1463	0,1463	
2.2.3 Otros			
3.3 Otros gastos no reembolsables	0,0338	0,0338	
3.3.1 Pólizas y fianzas	0,0338	0,0338	
2.3.2 Otros			
4. HONORARIOS (expresadas como porcentaje de 1)	0,1200	0,1200	

TOTAL DEL FACTOR MULTIPLICADOR $F = 1 + 2 + 3 + 4$ (redondeado a dos cifras decimales)	2,13	2,13	CUMPLE
--	-------------	-------------	---------------

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
CONTRATACIÓN ORDINARIA 15 DE 2026
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR

A los postores sólo se le tendrá en cuenta la experiencia obtenida en máximo TRES (3) contratos certificados terminados, celebrados por el postor con el sector público o privado, o actas de liquidación o de terminación de contratos suscritos con entidades públicas, terminados durante los Quince (15) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. El postor deberá acreditar los contratos inscritos en el RUP. La sumatoria del valor de los contratos certificados, expresado en SMMLV de la fecha de terminación de los contratos, deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y deben tener por objeto o incluir dentro de su alcance:

INTERVENTORIA DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS

La experiencia en las actividades anteriormente descritas NO debe acreditarse para cada uno de los contratos certificados, pero entre los TRES (3) contratos certificados SI deben estar presentes todas las actividades descritas.

En uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado el contrato deberá certificar un área de estabilización de taludes en obras públicas o privadas igual o superior a dos mil quinientos (2.500) m2.

Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de obra o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.

Con el fin de facilitar la verificación se deben resaltar los ítems que se pretendan certificar, en caso de actas de obra y/o interventoría.

Presupuesto oficial	EN PESOS	EN SMMLV	Experiencia 1	Area estabilización (m2)	2.500 M2
	\$ 409.414.913,00	234,00 SMMLV	Experiencia 2		30 de enero de 2026

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	TOTAL	PUNTAJE	VERIFICACION CONSORCIOS			
01	AIM	Consecutivo RUP	137	17		Cumple				Cumple/No cumple
		Contratante	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES						
		Objeto	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios y diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Llanos de Cuiva-Taraza, código 2511 en los prs: 93-0250.72-0600,66-0250,22-0220 en le departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la ejecución de las obras de atención a los 40 puntos críticos en la red vial del departamento de Caldas, incluye ajustes a estudios y diseños.						
		Exp 1: Area estabilización (m2)	8.874 M2	6.375 M2	8.874 M2					
		smmlv	1.155,00 SMMLV	5.430,00 SMMLV	6.585,00 SMMLV					
	Independiente	Fecha de terminación del contrato	22 de septiembre de 2012	11 de diciembre de 2013						
		Años de ejecución del contrato	13	12						
		% de Participación	100%	100%						
		Integrante								
		Observaciones								